CADAQUÉS EN EL SIGLO XVII

Por JOSÉ RAHOLA SASTRE

La Villa al iniciarse la llamada "guerra dels segadors", en 1640

Y II

Mientras tenían lugar todos los movimientos militares en orden a la defensa de la villa, descritos en el anterior capítulo, que es lo que ocurría en ella? De momento y como primera providencia, vióse el Consejo elegido aquel año de 1641 desalojado de su lugar de reunión, es decir "*del lloch acustumat de la torra de la punta*", que desde tiempos del rey Martín, a principios del siglo XV, venía reuniéndose allí, si exceptuamos el día de la "*extracció de cónssols*" o constitución del Consejo Municipal, que solía reunirse en la Iglesia.

La "*Torra de la punta*" por su emplazamiento estratégico, junto al baluarte o plataforma, hoy "*sa punta d'es baluart*", debía usarse para menesteres militares. Por este motivo y durante el año, y mientras duró la ocupación francesa, casi todas las reuniones se celebraron en la sacristía de la Iglesia. Una vez sin embargo tuvo lugar en casa de Cristhofol Serinyana,

otra en casa del cónsul Clapés, otra en casa de Jaime Rubiés, otra en casa de Antoni Morent y otra "*a l'ort de la Borrella*", es decir al huerto de la Borrella. Reunión ésta que parece tener aires de clandestinidad, pues por esta época —3 de abril— y no obstante del poco tiempo de la llegada de la escuadra francesa, las relaciones entre las autoridades municipales y el mando francés no eran muy cordiales, por el mal comportamiento de los soldados extranjeros para con la población civil. Ya, pocos días después del desembarco, en el mismo mes de marzo, se encuentran las primeras quejas de los jurados de Cadaqués a la Generalidad sobre el mal proceder de las tropas desembarcadas, resolviendo el Consejo, "*anas en Barcelona, Bartomeu Marés a parlar ab los Diputats y a representar els nostres treballs*" (1). Al mes siguientes, es Benet Serinyana quien va a la capital del Principado como síndico de la población a presentar sus quejas a la Generalidad, la cual contesta, "*als magnifichs Conssols de la Vila de Cadaqués*", que comprenden las razones expuestas en relación con todas las incomodidades que sufren, pero dicen, "*...que tots havem de pendra paciencia, attes venen en nostra defensa, pero confiem que lo Sr. Archebisbe disposará las cosas de manera que exa vila restará contente*" (2).

Nuestros antepasados de paciencia ya tuvieron. Pero o pocas fueron las disposiciones ordenadas por las autoridades para castigar los desmanes de la soldadesca, o si las ordenaron, no fueron obedecidas. Lo cierto es que el 13 de septiembre va a Barcelona Mossén Juan Garau Bofill, para exponer a los diputados en nombre del Consejo "*...nostres miserias y lo que patim ab tans Alojaments*", entregándole sendas cartas en las cuales explican el estado de la población y el comportamiento de la tropa francesa, "*perque tot ho rompen o roben*" y cometen toda clase de inconveniencias "*que ja son arribats a no perdonar a las donas*", en fin dicen "*que som mes que escaus de dits soldats, dientnos paraules ignominioses tractantnos a tots los Cathalans de traydors a nostre Rey y altres coses. Los fruyts de la vila son pa, vi y oli: lo any passat y est, tots son perduts, y ja vuy, son veremades las vinyas, essent estada la major anyada nos habia dada anys ha...*" Es decir que a pesar de la gran cosecha habida, nada se pudo aprovechar por el saqueo que de ella hicieron los soldados que en número superior a los dos mil quinientos, solo franceses, constituían la guarnición del lugar. Lo que si dicen, "*nos han aportat dits soldats francesos en casa, es un tabardillo terrible que han mort xixanta y dos personas desta vila, y vuy continua ab molt gran rigor, que com ells sian tan bruts y tan mal alimentats, això es la riquesa que aportan*". Efectivamente en este año las defunciones registradas en el libro de óbitos, doblan las de años anteriores.

Proponen los cónsules, para aliviarse de tanta desgracia después de previas consultas con el gobernador de la plaza Marqués de Montpesat, el traslado de parte de la guarnición a los lugares de la Selva y Llansá. "*Los allojaments de soldats en esta vila ha molt temps que dura, havent suffert per la patria de bona gana los treballs grans aporta. Vuy es lo número ab molt gran excés puig serán mes de mil. Havem parlat ab lo Sr. Marqués de Montpesat, homa molt Christiá, que demostra lo valor de sa sanc, del remey podriam tenir y havem ressolt (si será gust de V. S.) seria be se allotgés un bon número en la vila de Llansá y la Selva, que en ocasió de invasió, dins dos horas nos podrán acudir y impedir la desembarcació, que es lo principal que se ha de procurar y estarian mes segurs los passos de la terra. Que los françesos diuen que ells no exiran de dins las muralles y convindria tinguessem assi soldats cathalans, per mayor seguretat de tot. Y, ha durar estas cosas, manar estigan ab tendes o corters a part, que en lo ivern, seria imposible poder viurer...*" (3).

A consecuencia de las operaciones, el grueso de la escuadra abandona por una temporada el puerto y los habitantes quedan un tanto aliviados de las muchas calamidades e inconvenientes sufridos. Muchas fueron las familias que abandonaron la población, y muchas tam-

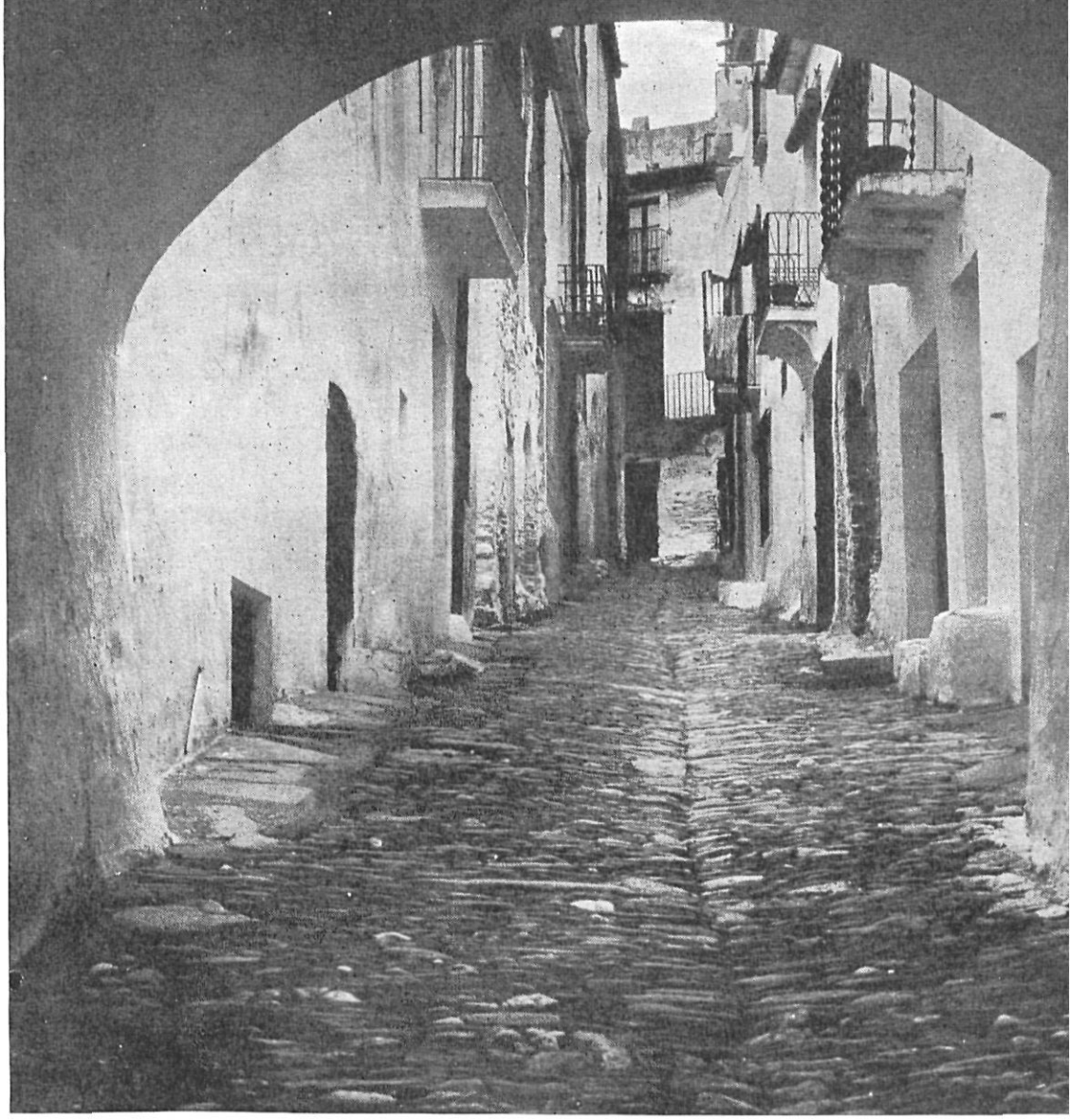

bién las que quisieron hacerlo antes del regreso de la armada, viéndose obligado el Consejo a tomar ciertas medidas para evitarlo.

Eran cónsules este año, Antonio Pell, Pedro Godó, Jaime Escofet y Pedro Marés. Este último de no muy seguras convicciones afrancesadas ya que se niega asistir a alguna que otra sesión del Consejo, llegando a amenazarle desde Barcelona con la pena de cien libras o el embargo de sus bienes. "*Entes havem que lo cónsol Pera Marés no vol assistir al govern de aqueixa vila essent cosa tan justa hi assistesca. Vs. Mgs. ley digan de part nostra y en cas no vulla obehir, notifiquen ley en virtut desta, a pena de cent lliures per gastos de guerra, avissantnos de la resolució que pendrá en eçó per fer-lo executar en cas sia remitent...*" (4).

Otra cuestión que se presentó al Consejo, fue el asunto de los pescadores de Rosas, que huyendo de su lugar dominado por los castellanos, se refugiaron en Cadaqués. Aquí se les admitió dentro de la comunidad de pescadores y se les permitió pescar en sus mismos lugares de pesca, "*com si fosan habitants a totas nostras pesquerias*", y con los mismos derechos y deberes que ellos, "*a par ygual nostra, fins que lo Senyor fos servit de tornarlos en sas casas*". Pero no todos los acogidos quisieron entrar en esta comunidad, cuyo reglamento, las llamadas "*Ordinations de la Pesquera*", constituía el código por el cual se regían y se rigieron por espacio de muchísimos años los pescadores de la villa. Por su carácter de ley comunal y local toda cuestión que se suscitara referente a ella, era discutida por los "*consols, pro mens y patrons de bolitx*", de aquí que la actitud de los de Rosas que querían pescar solos y precisamente en las calas próximas a su término municipal, provoca discusiones y conflictos en el Consejo. En efecto en sesión del 3 de abril se dice que "*los de Rosas no estaven contents de pescar a nostrıs ca-*

las, sino als Joncols y la Pelosa". Se determinó dejarles que pesquen en las calas que deseen y los de Cadaqués que en suerte les había correspondido pescar en Joncols o la Pelosa, que se repartan entre las otras de su término pesquero. En otros Consejos fue resuelto que si los de Rosas querían vender el producto de la pesca a la armada, deberían satisfacer el correspondiente impuesto del "*quinse*". También se les denegó el poder salar el pescado en Cadaqués (5).

La Generalidad había confiscado todos los derechos del Conde de Ampurias que luchaba con las tropas realistas. Pero no obstante esto, los pescadores de Cadaqués se niegan a entregar al delegado de la Generalidad los derechos pertenecientes al conde. Esta manera de proceder de los pescadores, hace que el canónigo Pablo Clarís escriba a los cónsules de la villa, para que obliguen a los pescadores a cumplir con su deber entregando el correspondiente derecho a Francesch Vila delegado de Barcelona; "*tenint la lleuda del pex d'aquexa vila, recusen los habitants pagar l'any amb motiu de que dita lleude es del Duc de Cardona y que el General la te confiscada y, havent demanat Maria Serinyana viuda, que te carrec de colectar dit dret per comte del dit Vila, Vostres Magnificencies que li fesiu assistencia, habeu refusat. Diem a V. M., que dit dret no es del Duc de Cardona sino del dit Vila y que ajudeu a dita Maria Serinyana a cobrarlo perque es de justicia*" (6).

Un acontecimiento muy señalado tuvo lugar a finales de este año de 1641, en la villa. Fue la inauguración del edificio de la nueva Iglesia, cuya rápida terminación se debe a la gran actividad del Rector de la Parroquia el Dr. Francisco Torras.

Vino a ser la nueva Iglesia una ampliación de la antigua, según se deduce de la lectura de los pactos que se convinieron entre el Consejo Municipal y el maestro de obras Pedro Pau Feliu, encargado de su terminación, en 18 de septiembre de 1633. El templo viejo fue destruido en octubre de 1543, según consta en una inscripción existente en la segunda capilla lateral, entrando al templo, a mano izquierda y que formaba parte de la anterior Iglesia. Hoy se encuentra tapada por un pequeño altar superpuesto. Si bien fue algo restaurado para que pudieran celebrarse los actos propios del culto, al crecer la población se pensó en la construcción de otro más capaz y parece ser que las obras dieron comienzo a finales del siglo XVI.

Para sufragar los gastos de su construcción, acuerda el Consejo en pleno, de la villa, así que se decidió dar principio a las obras, instituir e imponer un tributo a los pescadores sobre el pescado en domingos y días festivos. Pero no solo con este impuesto se ayudó a la edificación sino que también con el producto de las llamadas "*penas de pex*", penas que se imponían a los infractores a las "*Ordinations de la Pesquera*". La obra sufrió distintas interrupciones en su construcción debidas unas veces a la falta de dinero y otras por circunstancias de orden político. Al hacerse cargo de la Rectoría del Dr. Torras, el 12 de junio de 1631, puso gran empeño en la continuación de las obras comenzadas cerca de cien años atrás y tomó las disposiciones pertientes definitivamente.

Fue la nueva Iglesia, como decimos, una ampliación de la antigua. En efecto es parte de esta última, el trozo de la actual correspondiente a las dos primeras capillas laterales según se entra al templo a mano izquierda, y lo que es hoy puerta accesoria y la siguiente capilla situada a mano derecha. Las tres restantes capillas y el hoy también Altar Mayor, pertenecen a la nueva. Fueron pues aprovechados del anterior templo, ciertos elementos. Pero de la configuración del mismo, si bien la sospechamos, hasta el momento actual, no tenemos ninguna referencia.

La inauguración tuvo lugar el 27 de diciembre. Se celebraron grandes solemnidades religiosas y con la traslación de S. S., de la parte vieja a la nueva se celebró una lucida y gran

procesión, no obstante las graves circunstancias que atravesaba el lugar, que recorrió las principales calles de la población. De todos estos actos hay constancia, lo mismo en el Archivo Municipal, que en el Parroquial, gracias a la reseña hecha de su puño y letra, por el indicado párroco.

Por ellas nos enteramos que la bendición fue, "*lo dia de Sant Juan Evangelista tercera festa de Nadal de l'any 1641*". *la qual benedicció feu dit Torras, dit dia apres de vespres ab tota solemnitat amb assistencia de tot lo poble, tota la noblesa, dels soldats, y particularment del senyor Marqués de Montpesach*". Dos días mástarde, domingo día 29 se efectuó la traslación del S. S. a la nueva Iglesia en donde se dijo la primera misa, siendo el oficiante el Rdo. Pedro Antonio Bohera, hijo de la villa que sucedió al cabo de poco tiempo en la Rectoría al Dr. Torras. El lunes 30, la ofició otro hijo también de la villa y beneficiado de Santa María del Mar de Barcelona el Rdo. Dimas Bofill Garau, el cual "*vingué de Barcelona caminant dia y nit per poder trobarsi y honrrar la patria...*" Durante estos días, "*y hagué dos cobles de jutglars, los cantors de las capelles de la Vila de Figueras, de Castelló de Ampurias, Perelada y la Vila de Cadaqués, que sols a la processó per la vila quant se trasladá lo Santissim fou acompanyat de un grandissim número de axas y blancas...*" (7).

En el libro de actas municipales, escribió el Dr. Torras, que eran Cónsules aquel año Antonio Pell, Pera Godó, Jauma Escofet, Pera Marés y el "*Batlle*" era Bartomeu Marés y "*Clavari*" Banet Serinyana. Dice también que el oficio del domingo día 29 fue muy "*solemna de música y lluminaria ab los altás y iglesia molt empaliat ab diaca y sopdiaca, fou present lo Senyor Marqués de Montpesach gobernador de las armes de dita vila an sa cadira, y Batlle, Consols y mostasaf al altra y a la cadira del Senyor Marqués, a ma esquerra, se assagueren lo Capitá Banet Serinyana y lo Alferes Pere Pell, so es lo Capitá ab sa geneta y lo Alferes ab son venable*".

Al terminarse la ceremonia, el Marqués fue acompañado a su casa, hoy casa rectoral, por los Cónsules y parte del Consejo "*ab gramalles de Domás, y lo capitá y alferes al devant*".

Explica luego la procesión que tuvo lugar cuyo recorrido el mismo que hasta hace pocos años se recorría en solemnidades semejantes; "*...isqué la professó anant devant lo capitá ab una piqua ab molts mosquetes y arcabuses, y lo Alferes en son lloch ab la Bandera nova, y tirant sempre ab molt consert, pres venian las creus, Banderas del Santissim y del Roser y Sant Isidro ab molta lluminaria, Capellans y musiqua. Apres venian lo talem ab lo Sr. Doctor que portaba la custodia ab lo marqués a ma dreta y lo Batlle a la esquerra, y los quatre Consols ab altres quatre varas del talem ab gramalles de domás, molt ben posats. No faltava sinó carrers mes espayosos.*

Així com fou lo Santissim a la creu del samentiri tiraren de la plassa de dit samentiri, 10 masclas ab molt consert, y la torra mayor la que pesa y es, pasant per lo portal de port dalguer, o devant, tirá las pesas de la trinxera del dit port dalguer y sent a la plassa tirá lo baluart totas las pessas tenia, passant devant casa del Marqués, tiraren las pessas del terra plé de dita casa, passant per lo portal tirá la trinxera de port den nouas, juntament ab barquas y bixells; tornant a la isglesia tornaren tirar los masclas juntament ab la mosqueteria y arcabuseria que may parava, y ab tot lo tirar ques feu llaor al Senyor ningú no prangué mal; la festa durá tot lo dia per que quan isquerem de la ysglesia tocare ave-maria" (8).

Esto por lo que se refiere a la construcción del edificio del templo en sí. Su magnífico Altar Mayor de bello estilo barroco, cuya manufactura no deja de sorprender a cuantos lo contemplan, no dió comienzo hasta el primer cuarto del siguiente siglo XVIII.

* * *

Fueron elegidos cónsules en el año 1642, Benet Serinyana, Miguel Dalmau, Francech Riera y Toni Garau Quirch.

Se le presentan al Consejo los mismos asuntos que en el año anterior en relación con el alojamiento de los soldados. Franceses por lo visto, casi todos. El Consejo con toda premura solicita de Barcelona les sea mandado un "*cabo catalá*".

Nada respetaba la soldadesca francesa, de tal manera que los cónsules presentan de nuevo sus quejas a las autoridades extranjeras sobre la frecuencia de los "*robos dels particulars y de la yglesia*". En estas circunstancias son muchos los habitantes del lugar, que lo abandonan para huir de todos los atropellos y vejaciones que hay que sufrir con la presencia de tanta tropa. El Consejo toma toda clase de medidas contra estos desertores, pues el huir de la villa rodeada de partidarios realistas, es pasarse el enemigo.

Ya, a finales del año anterior el Consejo había ordenado que "*no sen anás ningú ni oma ni dona ni criatura sens llicencia dels Conssols so pena de perdra tots sos bens los tals no pugan en ningun temps gaudir de ningun privilegi ni abitar a la vila ni ell ni els seus*". Y en el presente dicen "*qualsevol abitant que sen anás o fadrí que sen vayga de la terra, els que serán casats i tenen casa, que la tingan perduda y que els Consols en fassan lo que ben vist los ia, y el fadrí solter que no sia acullit muy per us en la pesquera*". Estas órdenes parecen ser todas ellas impuestas por los ocupantes.

Pocas cosas más sabemos de las determinaciones del Consejo en este año, si no es que como todos los años se satisface a los monjes de San Pedro de Roda del "*delma de la mar de munt*", y la gran preocupación de adquirir vituallas para la villa. (9).

* * *

En 1643 son Cónsules Pedro Clapés, Bautista Berenguer y Juan Costa. Son tres solo los elegidos y los que actuarán en todo el año.

Las arcas de la villa están vacías. Los monjes del Cenobio de San Pedro de Roda, reclaman su dinero y el Consejo no puede hacer frente a esa demanda y suplica al Abad, les conceda un plazo de seis días para poder "*sercar els diners*" resolviéndose "*fer un tall*" entre los habitantes del lugar.

Parece ser que la población le ha perdido algo el miedo a los franceses y sus jefes se quejan al Consejo de que los "*francesos estan molt aperseguits*". (10).

En el mes de septiembre toma posesión de la Rectoría el nuevo Párroco el Dr. Pedro Antonio Bohera hijo de la villa y nacido en ella en 1612. Antes de ser nombrado párroco de Cadaqués, lo fue de Besalú. Acérrimo partidario de Felipe IV, "*muy leal y affecto al servicio de su Magestad*", como le era en general todo el clero catalán, nada de particular tendría que hubiese sido nombrado expresamente rector de la villa ya que "*se partió de la villa de Besalú para Cadaqués a fin de poner en execución la Interpresa de dicha villa tratándolo con todos sus parientes...*", pues era el Dr. Bohera persona muy influyente en la misma, no solo por su ministerio, sino por su posición social y económica. Condiciones estas, que junto con su temperamento y conocimientos, serían capaces de crear dificultades a los franceses, como así sucedió. El ataque que sufrió el lugar por parte de los realistas en la noche de San Andrés de este año, fue organizado principalmente por él. (11)

Sus relaciones con el comandante de la plaza de Rosas para la entrega de Cadaqués, son ciertas. El fue quien, según manifestaciones de don Juan Baustista Valdés, capitán de caballería de Rosas, "*...dió la inteligencia como habíamos de hacer la Interpresa de la villa desde Rosas*". Confabulado pues con don Diego Caballero comandante de las fuerzas realistas en la plaza de Rosas, se acordó que estas atacarían la villa de Cadaqués en la noche antes citada, pues se sabía que durante el día partiría de su puerto la escuadra francesa en él fondeada, y que el Doctor Bohera tomaría dentro del recinto amurallado, todas las disposiciones para hacer factible la entrada de las tropas atacantes y rendir a los franceses. Se convino que en un determinado lugar de la muralla, estaría ocupado por partidarios afectos al párroco los cuales no solo no pondrían ningún inpedimento a los realistas, ni dispararían contra ellos, sino que les ayudarían en la escalada— "*...y para este effecto puso cinquenta hombres en la muralla para quen entrassen con mas seguridad, las armas del Rey nuestro Señor*"— e incluso se practicó una pequeña brecha en la muralla, según dice don Miguel Pallarés del Consejo de Su Magestad y Alcalde y Juez de Corte en la Real de Cataluña. Pero la fatalidad quiso que se rompieran las escaleras usadas en el asalto, "*por cargar mucha gente*", en tanto que los franceses enterados del plan, acuden al lugar fustrándose la intentona (12). Parece ser que dentro de la villa se produjo alguna refriega entre sus habitantes afectos a los realistas y los franceses, con algunas víctimas por parte de estos, según se desprende de la correspondencia cruzada entran las autoridades del lugar y las de Barcelona; "*...me han ferit sinch o sis ofitials dels tirs de dintre la vila mes axó no pot esser estat que per no saber ben tirar, perqué jo trob que ells son ben Aportats...*" (13).

El ataque tuvo lugar a las dos de la madrugada, rindiendo primero el fuerte situado en el lugar que hoy conocemos por el "*castell*". El asalto al recinto amurallado vino a continua-

ción produciéndose por dos lados distintos y después de dos horas de lucha y fracasado el plan desde el interior, se retiraron al amanecer los ataques, saqueando el arrabal y destruyendo e incendiando dos casas y volando el fuerte. Dejaron, según dicen los cónsules, 200 muertos. En cambio sus bajas propias fueron un capitán muerto y dos franceses y tres paisanos heridos. La escuadra realista por las malas condiciones metereológicas, llegó tarde para apoyar la operción.

Nada nos dicen los libros de óbitos del Registro Parroquial de tanto muerto, no obstante de ser llevados con mucha meticulosidad. Nos habla solo, de un tal Juan Roig y Banyuls que "*morí de una pilotada rebé la nit antes, de la vigilia de Sant Andreu, en la pelea dels Castellans quant volgueren entrar en esta vila, pelearen mes de dos hores y no morí sinó aquest home...*", el cual fue enterrado el 30 de noviembre. Cita asimismo que el 3 del siguiente mes de diciembre fue también enterrado Antonio Rosset "*...lo qual era tornat de Rosas que els Espanyols se len havian aportat presoner la nit de la pelea y torná espalmat de fret...*" (14).

El Dr. Bohera fue preso y trasladado a Francia. Regresó unos años más tarde cuando Cadaqués cayó en poder de Felipe IV, pero en 1654 se vió envuelto en un feo asunto sobre la recuperación de unos tesoros procedentes de unos naufragios en la costa del Cabo de Creus, siendo procesado y falleciendo en la prisión de Barcelona. (15)

La guerra continuó unos años más, al final de la cual se firmó el "Tratado de los Pirineos" en 1659 en virtud del cual se determinó la nueva frontera con Francia y fue de muy poco, que los cadaquesenses no hablamos francés en la actualidad.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

(1).—Archivo Municipal Cadaqués — Llibre del Conssell. Año y día de la fecha.

(2).—Archivo Corona Aragón — Lletres Trameses. Año 1641 abril a julio fol. 1.

(3).—Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona — Lletres Comuns Originals. Año 1641 — A. S. A.— Cartas Recibidas Caja *39* Sección Colectividades.

(4).—A. C. A. Lletres Trameses. Año 1641, 24 abril a 13 julio fol. 1.

(5).—A. M. C. — Llibre del Conssell. Año y día de la fecha.

(6).—A. C. A. — Registro Generalidad 856 fol. 345v.

(7).—Archivo Parroquial Cadaqués — Llibre de Baptismes. Año y día de la fecha.

(8).—A. M. C. — Llibre del Conssell. Año y día de la fecha.

(9).—A. M. C. — Llibre del Conssell. Año y día de la fecha.

(10).—A. M. C. — Llibre del Conssell. Año y día de la fecha.

(11).—Documentación particular.

(12).—Documentación particular.

(13).—A. H. C. B. — Lletres Comuns Originals. Año 1643 fol. 285.

(14).—A. P. C. — Libro de Obitos. Año y día de la fecha.

(15).—A. C. A. — Consejo de Aragón. Legajos 305-308.